Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1129.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 2/2017.

Asunción, 30 de octubre de 2017

VISTO: La Ley N°5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, "Por el cual se modifica el Decreto N°4774/2016 que reglamenta la Ley N°5554/2016 vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Acta de Evaluación de fecha 20 de octubre del 2017, resultado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

N°_____

Que, en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional N° 02/2017 - "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", a la empresa, DANDRES S.A., conforme el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, por un monto total de GUARANIES UN MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (Gs. 1.909.338.984).-

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante memorando VMAAT/DAL/N° 270/2017, ha dictaminado que "....no existen indicaciones de fondo ni forma y encontrándose todo el proceso de contratación ajustado a derecho, permite a esta Dirección de Asuntos Legales sugerir que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

Las Disposiciones Legales contenidas en la ley 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" en su artículo 26; concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03 además de Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 Que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1129.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 2/2017.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar y Autorizar la Contratación para el "Servicio Integral de Limpieza para las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual – AD REFERENDUM" a la Empresa **DANDRES S.A.** resultado del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2017, por un monto total de Guaraníes Un Mil Novecientos Nueve Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cuatro (Gs. 1.909.338.984).-

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar contrato con la empresa detallada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de esta erogación al rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", correspondiente para los Ejercicios Fiscales 2017 y sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal 2018

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº_____

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores